

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: AGREGA – FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN HERENCIA 202100148

De acuerdo con el memorial y documentos allegados por la apoderada de la parte actora en el proceso de FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA promovido por NORIDA ISABEL BOHÓRQUEZ ALARCÓN en contra de HEREDEROS DEL CAUSANTE SEVERO PÁEZ AVELLANEDA, el Despacho tiene por cumplida la notificación de la existencia del proceso a los señores ARIEL y WILLIAM PÁEZ, de conformidad con la constancia de entrega del mensaje de datos en las direcciones electrónicas reportadas.

Respecto de la notificación de los señores ANA OLIVA PÁEZ, MARÍA INÉS PÁEZ, LEIDY RAMÍREZ PÁEZ, PRISCILA PÁEZ y GILBARDO PÁEZ, no se tienen en cuenta, dado que las constancias indican que NO se realizó la entrega de los documentos remitidos.

En cuanto a los mensajes de WhatsApp, se le recuerda a la abogada que para poderlos tener en cuenta deben reflejar los números de teléfono de la persona a quien se envía la información o documentos, con el pantallazo que arroja esa información a través de WhatsApp Web,

En firme este auto, se correrá nuevamente el término concedido en auto de fecha 23 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA